ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTA D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 313 - - - -

07 JUN 2013

"Por medio de la cual se designan los jurados que evaluarán las propuestas de los concursos Premio Distrital de Dramaturgia, Becas de Creación en el Teatro Municipal Jorge Eliécer Gaitán y Teatro Estudio Julio Mario Santo Domingo, concurso Festivales al Parque categoría Hip Hop al Parque y en la subcategoría DJ´S Hip Hop al Parque, del Programa Distrital de Estímulos 2013, y se ordena el desembolso de los reconocimientos económicos asignados a cada jurado"

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, en ejercicio de sus facultades legales en especial las contempladas en el Acuerdo 2 y en la Resolución 149 del 19 de Abril de 2013, *"Por medio de la cual se derogan unas resoluciones, se dispone y reglamenta la delegación de la ordenación del gasto y la contratación en el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES" y*

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y sus entidades adscritas, entre ellas el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES han creado el Programa Distrital de Estímulos que busca fomentar y fortalecer los campos del Arte, la Cultura y el Patrimonio mediante el otorgamiento de estímulos para el desarrollo y visibilización de las prácticas culturales, artísticas y patrimoniales.

Que este programa comprende el diseño, planeación y ejecución de un sistema de premios y becas para los actores del campo, cuyas reglas se definen teniendo en cuenta las condiciones específicas de cada una de las prácticas artísticas, culturales y patrimoniales.

Que el 05 de marzo de 2013, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES expidió la Resolución No. 052, *"Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2013"* en las áreas de arte dramático, artes plásticas y visuales, artes audiovisuales, danza, literatura y música.

Que para la ejecución y desarrollo de los concursos: Premio Distrital de Dramaturgia, Becas de Creación en el Teatro Municipal Jorge Eliécer Gaitán y Teatro Estudio Julio Mario Santo Domingo, concurso Festivales al Parque categoría Hip Hop al Parque y en la subcategoría DJ´S Hip Hop al Parque, del Programa Distrital de Estímulos 2013, se requiere designar expertos de reconocida trayectoria e idoneidad quienes en calidad de jurados evaluarán y seleccionarán las mejores propuestas.

Que mediante acta de fecha 02 de abril de 2013 y acta aclaratoria de fecha 05 de Abril de 2013, el comité delegado por la Entidad e integrado por Bertha Quintero, Subdirectora de las Artes; Adela Donadio, Subdirectora de Equipamientos Culturales; Narda Rosas, Gerente de Arte Dramático; Cristina Lleras, Gerente de Artes Plásticas y Visuales; Julián David Correa, Gerente de Artes Audiovisuales; Lina Gaviria, Gerente de Danza; Valentín Ortiz, Gerente de Literatura y Giovanna Chamorro, Asesora Gerencia de Música, definió los perfiles de los jurados requeridos para evaluar los concursos del Programa Distrital de Estímulos 2013, así como los reconocimientos económicos asignados a cada jurado. Los siguientes son los perfiles y reconocimientos económicos de los jurados que evaluarán los concursos: Premio Distrital de Dramaturgia, Becas de Creación en el Teatro Municipal Jorge Eliécer Gaitán y Teatro Estudio Julio Mario Santo Domingo, concurso Festivales al Parque categoría Hip Hop al Parque y en la subcategoría DJ´S Hip Hop al Parque:

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTA D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 313

07 JUN 2013

Acta 02 de Abril de 2013:

GERENCIA	CONCURSO	PERFILES	NUMERO DE JURADOS Y RECONOCIMIENTO ECONOMICO
Arte Dramático	**Premio Distrital de Dramaturgia**	Dramaturgos o profesionales en literatura que cuenten con mínimo tres (3) textos teatrales publicados y con trayectoria de mínimo ocho (8) años en el campo de su especialidad.	2 jurados distritales y/o nacionales ($3.000.000 cada uno) y 1 jurado internacional ($4.000.000)
Música	**Festivales al Parque: HIP HOP AL PARQUE**	Perfil 1. Músicos con más de cinco (5) años de experiencia en interpretación y/o docencia en el campo de la música hip hop y similares. Perfil 2. Productor y/o programador musical con más de cinco (5) años de experiencia en el campo de la música hip hop y similares. Perfil 3. Investigador, periodista, comunicador o musicólogo, con experiencia mínima de cinco (5) años en la crítica musical y/o realización o producción de programas en medios de comunicación en torno a los géneros rock, pop y similares.	2 jurados distritales y/o nacionales ($2.000.000 cada uno) y 1 jurado internacional ($4.222.222)
	Subcategoría DJ´S Hip Hop	Perfil 1. DJ´S con más de cinco (5) años de experiencia en interpretación y/o docencia en el campo de la música hip hop y similares. Perfil 2. Músico, comunicador, productor y/o programador en el género hip hop con más de cinco (5) años de experiencia.	3 jurados distritales y/o nacionales ($1.000.000 cada uno)

Acta 05 de Abril de 2013:

GERENCIA	CONCURSO	PERFILES	NUMERO DE JURADOS Y RECONOCIMIENTO ECONOMICO
Equipamientos Culturales	**Becas de Creación en el Teatro Municipal Jorge Eliécer Gaitán y Teatro Estudio Julio Mario Santo Domingo**	Perfil 1. Artistas de las artes escénicas, con experiencia mínima de ocho (8) años en el campo. Perfil 2. Programadores en artes escénicas, con experiencia mínima de ocho (8) años en la programación de eventos y/o festivales. Perfil 3. Profesional con experiencia como investigador y/o crítico teatral, con trabajo permanente en el medio de la investigación y/o la crítica de mínimo cinco (5) años.	3 jurados distritales ($2.000.000 cada uno).

Que mediante acta de fecha 05 de Junio de 2013, el comité integrado por Bertha Quintero, Subdirectora de las Artes; Nathalia Contreras, Asesora Gerencia de Arte Dramático; Giovanna Chamorro, Asesora Gerencia de Música y Adela Donadio, Subdirectora de Equipamientos Culturales, recomendó seleccionar como jurados del concurso en comento a los siguientes expertos:

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTA D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 313 - - - -
07 JUN 2013

Concurso	Nombres y apellidos	Documento de identificación	Valor reconocimiento económico
Premio Distrital de Dramaturgia	Carolina Vivas Ferreira	C.C. No. 51.658.430	$3.000.000
	Jose Domingo Garzón Garzón	C.C. No. 79.120.477	$3.000.000
	Misael Torres Pérez	C.C. No. 3.206.731	$3.000.000
Becas de Creación en el Teatro Municipal Jorge Eliécer Gaitán y Teatro Estudio Julio Mario Santo Domingo	Ana María Vallejo de la Ossa	C.C. No. 43.095.351	$2.000.000
	Manuel Enrique Orjuela Cortés	C.C. No. 79.574.345	$2.000.000
	María Martha Ruiz Castro	C.C. No. 41.785.795	$2.000.000
Festivales al Parque: HIP HOP AL PARQUE	Edgar Francisco Melendez Veloza	C.C. No. 11.189.231	$2.000.000
	José Danilo Pimienta Buitrago	C.C. No. 79.561.793	$2.000.000
	Clara Milagros Guilarte	Pasaporte No. 047604270	$4.222.222
Subcategoría DJ´S Hip Hop	Giovanni Castillo Velásquez	C.C. No. 79.748.638	$1.000.000
	Germán Leonardo Rojas Gómez	C.C. No. 80.036.923	$1.000.000
	Julio Andres Ramos Chavarro	C.C. No. 80.746.728	$1.000.000

Que la Gerencia de Arte Dramático dentro de sus perfiles para el concurso "Premio Distrital de Dramaturgia" contemplaba 2 jurados distritales y/o nacionales con un monto estimado de ($3.000.000 cada uno) y 1 jurado internacional de ($4.000.000), sin embargo en el proceso de selección de los expertos se determinó conformar para evaluación de propuestas habilitadas, una terna de jurados distritales con un reconocimiento económico de $3.000.000 para cada uno.

Que para respaldar el desembolso de los reconocimientos económicos de los jurados que evaluarán los concursos en comento, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal descrito en la parte resolutiva del presente acto administrativo, el cual fue expedido por el responsable del Presupuesto de la Entidad.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO 1o: Designar como jurados de los concursos: Premio Distrital de Dramaturgia, Becas de Creación en el Teatro Municipal Jorge Eliécer Gaitán y Teatro Estudio Julio Mario Santo Domingo, concurso Festivales al Parque categoría Hip Hop al Parque y en la subcategoría DJ´S Hip Hop al Parque, del Programa Distrital de Estímulos 2013, a:

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTA D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 313

07 JUN 2013

Concurso	Nombres y apellidos	Documento de identificación	Valor reconocimiento económico	CDP
Premio Distrital de Dramaturgia	Carolina Vivas Ferreira	C.C. No. 51.658.430	$3.000.000	464
	Jose Domingo Garzón Garzón	C.C. No. 79.120.477	$3.000.000	464
	Misael Torres Pérez	C.C. No. 3.206.731	$3.000.000	464
Becas de Creación en el Teatro Municipal Jorge Eliécer Gaitán y Teatro Estudio Julio Mario Santo Domingo	Ana María Vallejo de la Ossa	C.C. No. 43.095.351	$2.000.000	471
	Manuel Enrique Orjuela Cortés	C.C. No. 79.574.345	$2.000.000	471
	María Martha Ruiz Castro	C.C. No. 41.785.795	$2.000.000	471
Festivales al Parque: HIP HOP AL PARQUE	Edgar Francisco Melendez Veloza	C.C. No. 11.189.231	$2.000.000	464
	José Danilo Pimienta Buitrago	C.C. No. 79.561.793	$2.000.000	464
	Clara Milagros Guilarte	Pasaporte No. 047604270	$4.222.222	464
Subcategoría DJ´S Hip Hop	Giovanni Castillo Velásquez	C.C. No. 79.748.638	$1.000.000	464
	Germán Leonardo Rojas Gómez	C.C. No. 80.036.923	$1.000.000	464
	Julio Andres Ramos Chavarro	C.C. No. 80.746.728	$1.000.000	464

PARÁGRAFO 1°: El Instituto Distrital de las Artes - IDARTES tramitará el desembolso del 100% del valor determinado como reconocimiento económico a los jurados de los concursos en comento, una vez cumplidos los deberes como jurado y previa certificación expedida por el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES. Al valor del reconocimiento económico se le efectuarán las retenciones y descuentos de Ley, a que haya lugar.

PARÁGRAFO 2°: Para el desembolso de los recursos determinados como reconocimiento económico, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, en razón a la expedición del nuevo Plan de Desarrollo Bogotá Humana expidió el certificado de disponibilidad presupuestal que se señala a continuación:

Certificado de Disponibilidad presupuestal	**Número: 464**
	Fecha: 01 de Abril de 2013
Concepto	Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el Distrito Capital
Código Presupuestal	3-3-1-14-01-08-0795-144

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTA D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 313 - - - -

07 JUN 2013

Certificado de Disponibilidad presupuestal	**Número: 471**
	Fecha: 02 de Abril de 2013
Concepto	Gestión, dotación, programación y aprovechamiento económico de los escenarios culturales y públicos
Código Presupuestal	3-3-1-14-01-08-0783-144

ARTÍCULO 2º: Comunicar el contenido de la presente Resolución a los jurados seleccionados.

ARTÍCULO 3º. Ordenar la publicación de la presente resolución en los portales Web de Instituto Distrital de las Artes - IDARTES www.idartes.gov.co y de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte www.culturarecreacionydeporte.gov.co

ARTÍCULO 4º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma proceden los recursos de reposición y apelación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá a los, 07 JUN 2013

BERTHA QUINTERO MEDINA
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes

Aprobó: Sandra Vélez Abello – Jefe Oficina Jurídica
Revisó: Carlos Hernán Aristizabal Gómez – Profesional Especializado Oficina Asesora Jurídica
Proyectó: Edna Milena Hernández – Auxiliar Administrativa Oficina de Convocatorias eh

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES
Calle 8 No. 8 - 52 Bogotá- Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
Email: contactenos@idartes.gov.co

BOGOTÁ HUMANA